

Sesión 67.a Ordinaria, en Miércoles 6 de Septiembre de 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRENECHEA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir fondos en ayuda de los damnificados por la catástrofe de Sewell, y es aprobado.
- 2.—Se pone en discusión el proyecto que establece la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación para el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

I.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA INVERTIR FONDOS EN AYUDA DE LOS DAMNIFICADOS POR LA CATASTROFE DE SEWELL.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En conformidad a la citación para la presente

sesión, corresponde entrar a ocuparse, en primer lugar, del proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 500 mil pesos en atender a los damnificados por la catástrofe ocurrida el 8 de agosto en Sewell.

—Dice el proyecto de ley:

“Artículo primero. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 500.000, con el objeto que se indica en los artículos siguientes:

Artículo segundo.— \$ 450.000 en atender a los damnificados de la catástrofe ocurrida el 8 de agosto en Sewell y que por el hecho de no ser obrero o empleados de la Braden Copper Company, no han recibido indemnización o ayuda de esta Empresa.

Esta ayuda se llevará a efecto por intermedio de la Dirección General de Auxilio Social y consistirá en proporcionar ropas, menajes, atención médica y otra que a juicio de esta Dirección corresponda otorgar.

Artículo tercero.—\$ 50.000 que la Dirección Gral. de Carabineros invertirá en la adquisición de un bien raíz en la ciudad de Rancagua y que será obsequiado a la viuda del carabinero don Narciso Segundo Cancino Herrera, muerto en actos del servicio, con la prohibición de enajenarlo hasta la mayor edad de los hijos del mencionado carabinero.

Artículo cuarto. El gasto que demande la aplicación de la presente ley se cargará a la cuenta de ingresos D.10.h producida en exceso sobre el cálculo de entradas.

Esta Ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de ley. Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría; a continuación, el Honorable señor Ocampo.

El señor CAETE.— Señor Presidente, considero de suma importancia que la Honorable Cámara trate y despache en esta oportunidad este proyecto de ley. No tengo para qué entrar en detalles y argumentar sobre la necesidad que existe de aprobar la iniciativa contenida en el Mensaje enviado por el Ejecutivo, pues ya en sesiones pasadas, como es del conocimiento de la Honorable Cámara, traté en forma documentada este problema que afecta tan gravemente a los obreros y empleados que forman población de Sewell.

Debo anotar en forma especial la amplia solidaridad demostrada por todos los Honorables Diputados a raíz de la exposición que me permitió hacer para dar cuenta en detalle de todo lo relacionado con la enorme catástrofe de que fué víctima la Población de Sewell.

Por su parte, el Supremo Gobierno ha creído ahora de su deber enviar un Mensaje al Congreso Nacional para que en forma directa se ayude a los damnificados, consultando la suma de 500 mil pesos para estos efectos.

Sin embargo, señor Presidente, después de leer el Mensaje del Ejecutivo y de revisar la lista de las personas atendidas por la Compañía de Sewell y la lista de las personas que no atenderá esta Compañía, he quedado convencido de que, con la suma consultada, no se va a alcanzar a solucionar sino en mínima parte la situación producida por las pérdidas experimentadas por la población de ese mineral, y menos, desde luego, aliviar el dolor de los deudos de los 116 muertos rescatados y de los que posiblemente quedan todavía bajo la nieve.

Me propongo, señor Presidente, decir lo que la Honorable Cámara me va a escuchar.

Hay personas que fueron afectadas por la catástrofe, o familiares de ellas, que no están consideradas dentro de la lista de damnificados presentada por el Ejecutivo. Y a este respecto debo hacer presente que no veo figurar en ella los nombres de dos señoras que fallecieron junto con sus dos chicas en la catástrofe y que habían sido conducidas detenidas a Sewell desde la Población Errázuriz, de Coya. Estas señoras estaban acusadas de infracción a la Ley de Alcoholes y, por no existir en Sewell departamentos para mujeres en el cuartel de Carabineros, hubo necesidad de conducir las a uno de los camarotes del Campamento, a fin de que permanecieran allí hasta que el señor Juez pudiera escuchar las declaraciones que prestarían; allí las sorprendió la muerte junto a sus dos guaguas.

Aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para hacer notar el inconveniente de que los detenidos de Coya o Población Errázuriz del departamento de Rancagua tengan que ser enviados a Sewell, con las dificultades que ello significa y por las distancias considerables que deben recorrer. Creo indispensable modificar esto y que los detenidos deben enviarse a Rancagua.

Decía, señor Presidente, que los familiares de las personas mencionadas no están incluidos en la lista de familias de damnificados que el Gobierno va a beneficiar.

Sería conveniente, en consecuencia, señor Presidente, considerar a estos familiares, pues tengo conocimiento de que son gentes muy modestas, y teniendo en cuenta que nosotros, de acuerdo con la reforma constitucional última, no podemos hacer adiciones de esta naturaleza al proyec-

to, sería de justicia poner esta situación en conocimiento del Supremo Gobierno, por medio de un oficio enviado por acuerdo de la Honorable Cámara, y solicitar de que estas personas sean incluidas.

Deseo referirme en forma especial, señor Presidente, a lo que para mí tiene un valor grande y superior: la solidaridad que ha demostrado todo el pueblo de Chile ante la desgracia de sus conciudadanos. Y digo sólo todo el pueblo de Chile, porque, a pesar de que el Gobierno contó en esta oportunidad con un acuerdo unánime de la Honorable Cámara en el sentido de hacerle presente la necesidad de realizar una colecta nacional para auxiliar a los damnificados, no la ha autorizado y han sido, señor Presidente y Honorables colegas, los gremios en general y algunas Ilustres Municipalidades y sus Alcaldes, de cualquiera filiación política que fueren, quienes han tenido la iniciativa de realizar colectas a fin de prestar la ayuda necesaria y de socorrer a los damnificados.

En efecto, en la provincia de O'Higgins y en la ciudad de Rancagua se constituyó un Comité presidido por el Intendente de esa provincia, señor Avelino Muñoz Moraga, e integrado por los Alcaldes de todas las comunas de ella, jefes de Ejército, Carabineros y otras personalidades, y por los delegados de los gremios más representativos de la localidad, a fin de recolectar fondos que fueran a beneficiar a las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Y lo que más francamente me emociona, es ver cómo los propios obreros de Sewell, Caletones, Coya y Rancagua y también los empleados, han acordado, algunos hasta seis días de trabajo, a fin de ir en ayuda directa de los damnificados.

Y creo útil, señor Presidente, a este respecto hacer presente, con sumo agrado, la actitud de un ex empleado de la Braden Copper, el señor Luis Soto Leiva, quien ofreció al señor Alcalde de Machali, don Luis Guzmán, una casa construída para una de las familias más afectadas por esta catástrofe. El señor Soto Leiva demuestra, una vez más, su alta comprensión solidaria. Ya en el período pasado, en su calidad de Regidor de la comuna de Machali, desarrolló una gran labor en beneficio de toda la población de la comuna.

Actos como estos deben ser destacados para que sirvan de ejemplo a nuestra generación.

¡Ojalá que esta actitud encuentre imitadores!

Yo, desde esta tribuna, le rindo el tributo de mi reconocimiento por su gran gesto.

Sobre esto hay un propósito muy firme de parte de esta gente y, en esto, pido a los Honorables colegas que pongan mayor atención: no desean ni los empleados ni los obreros del mineral que las cosas queden así, simplemente reducidas; a la ayuda que ellos puedan dispensar, sino que quieren que haya respecto a los deudos de las víctimas, una solidaridad nacional.

Ellos quieren, como lo manifestaron en las peticiones que se hicieron, que se construya una modesta población en Rancagua, a fin de que quede en beneficio de los afectados por esta catástrofe, que han perdido totalmente sus enseres y, muchas veces, al dueño de casa o al hijo que sostenía el hogar.

Con los quinientos mil pesos de este proyecto que envía el Ejecutivo, como él mismo lo reconoce, apenas se alcanza a compensar parte de los ense-

res perdidos; pero en ningún caso va a alcanzar para que las víctimas tengan un bien raíz y puedan vivir en él con alguna tranquilidad. Por esta razón sería conveniente aumentar el monto con el fin de hacer una modesta población.

Este deseo de los gremios mencionados es también el deseo de los ferroviarios, de quienes he recibido una carta que, francamente, nos llena de estímulo tanto por su contenido mismo, como por los acuerdos que este personal ya ha tomado.

¿Qué dice el Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile? Me dice lo siguiente:

"Mi apreciado Diputado:

Por estimarlo conveniente, me permito suscribirle por escrito lo conversado últimamente con Ud., en el sentido que frente a la desgracia nacional acaecida en Sewell, la Federación Industrial Ferroviaria de Chile despachó una circular a sus organismos de bases, planteándoles un descuento de diez pesos (\$ 10) para coadyuvar a hacer menor las graves consecuencias del rodado de Sewell.

Y al efecto me es muy grato informarle que ya casi todos nuestros organismos se han pronunciado favorablemente por que se haga nacionalmente en nuestro gremio dicho aporte.

Una vez más vienen los ferroviarios en demostrar su amplio espíritu solidario para con el país, pues hemos sido siempre los primeros en correr en ayuda de aquellos que por causas fortuitas tienen que lamentar hechos como los que ocupa la atención de esta nota.

De modo entonces, Diputado Gaete, que cualquiera iniciativa que se haga por hacer más grande esta ayuda a los damnificados de Sewell contará con todo el apoyo de los ferroviarios de Chile.

Lo saluda cordialmente su amigo y camarada.

Humberto Soto, Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile"

Como lo han oído los Honorables colegas, este gremio, que está compuesto por treinta y cinco mil personas, más o menos, contando a empleados y obreros e incluyendo en ese número a los componentes de otro gremio que está representado allí, ha manifestado sus deseos y sus acuerdos en orden a participar solidariamente en la ayuda a los damnificados de la catástrofe ocurrida el 8 de agosto en Sewell.

O sea, que ya podemos contar con un aporte económico efectivo de parte de este gremio, al que debemos agregar la ayuda que han acordado los obreros del carbón, de Potrerillos, Chuquicamata, de Chañaral, de las salitreras, etc.

En una palabra, se puede decir que hay consenso nacional para ir en ayuda de los damnificados de Sewell.

Quiero terminar mis observaciones, señor Presidente, pidiendo a mis Honorables colegas, en primer lugar, que prestemos nuestra aprobación al Mensaje enviado por el Ejecutivo.

En lo que a él se refiere, creo haber dejado demostrado, con las observaciones que he formulado, que en ninguna forma los fondos que allí se consultan alcanzan para compensar en su totalidad las pérdidas de los damnificados de Sewell, sino que, como lo dice el propio Mensaje, son para indemnizar en parte la pérdida de los enseres y muebles que han sufrido numerosas familias, como asimismo para ir en ayuda rápi-

da de algunas víctimas que aún quedan con vida.

En seguida, señor Presidente, me permito hacer indicación para que se reitere, por acuerdo de la Honorable Cámara, la petición que formulé al Ejecutivo contenida en un proyecto de acuerdo que aprobamos hace algunas semanas, con el objeto de que autorice una colecta nacional para los fines que se indicaban. En aquel proyecto de acuerdo se pedía, además, la formación de una población para amparar a las viudas y huérfanos sobrevivientes de la catástrofe y, en esta oportunidad solicito que tal beneficio se haga extensivo a todas las personas que lo merezcan y que prestaban sus servicios en la Braden Copper Co.

Me he atrevido a formular esta petición, señor Presidente, porque nosotros, los legisladores, que tenemos la obligación de ser sensibles ante el dolor del pueblo, no podemos dejar en esta oportunidad desamparadas a las familias de las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, planteo, en primer lugar, la aprobación del Mensaje del Ejecutivo y, en segundo término, que se reitere la petición de la Honorable Cámara a que me he referido.

Su Excelencia el Presidente de la República me ha manifestado, en conversación sostenida con él, que si la Honorable Cámara insiste en su petición, el Ejecutivo no se negará, pero que él cree que el Ejecutivo, por su propia iniciativa, deba propiciar una colecta nacional.

Por esto es que vuelvo a reiterar esta petición y creo que encontraré para ella entre mis Honorables colegas la misma buena voluntad que tuvieron para acordar en forma unánime, a fin de paliar en parte las consecuencias de la desgracia ocurrida en Sewell, el envío de un oficio al Ejecutivo para que autorizara la realización de una colecta nacional.

Termino, señor Presidente...

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría que está tan documentado respecto de esto ¿podría decirme si las víctimas de que se habla en este proyecto son las únicas o si hay posibilidades de que haya más?

¿Sé ha llegado a establecer en forma definitiva el número de víctimas a que se refiere este proyecto?

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Evidente, eso sucede en todos los establecimientos mineros.

El señor PINEDO.— ¿O cabe la posibilidad de que hayan nuevas víctimas?

El señor GAETE.— En la cuenta que da la Compañía se habla de personas desaparecidas o no encontradas todavía. Y estoy casi seguro de que las hay por la distancia a que se encontraron algunos cadáveres del punto en que sucedió la desgracia. Es muy posible que haya más cadáveres debajo de esas montañas de nieve.

No podría hacer un cálculo respecto de cuántos podrían ser, porque sería un tanto aventurado aunque mis deseos son que no haya más muertos. Desgraciadamente, la propia Compañía dice que hay desaparecidos, fuera de las personas cuyos cadáveres han sido extraídos.

Señor Presidente, quiero que quede incorporada a mis observaciones la lista de las personas por las cuales la Compañía va a velar directamente, por ser obreros o empleados de dicha Empresa,

y de las que no podrá auxiliar por no tener este carácter. No le he dado lectura a dicho documento por no perder más tiempo.

El señor YAÑEZ.— ¿Mé permite, Honorable Diputado?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Recabo el asentimiento de la Honorable Camara, para incorporar a la versión oficial de la presente sesión las listas a que ha hecho referencia el Honorable señor Gaete.

El señor YAÑEZ.— ¿Mé permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA.— ¡No hay inconveniente!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— **Acordado.**

—Las listas a que se refiere el acuerdo anterior son las siguientes:

PERSONAS QUE NO TRABAJABAN EN LA COMPAÑIA

SOLTEROS:

Juan Bello Figueroa.
Juan Cavieres Carvajal.

SOLTERAS:

Trinidad Peñaloza.
Olga Cruz Soto.
Olga Aguilera Canales.
Regina Contreras Ponce.
Herminia García Lizama.
Carmen Núñez Ramírez.
Florinda Alegría Gutiérrez.
Olivia Torreblanca Pimientos.
Olga Espinoza Herrera.
Clorinda Astudillo Labril.
María Gómez Gómez.
Juana Jofré Serrano.
Laura Verdejo Mardones.
Lilia Sepúlveda Belmar.
Elsa Jara Ortiz.
Zulema Riveros Riveros.
Floridemia Gutiérrez Palominos.
Ursulina Cuevas.
Benita Cerna Cerna.
Rebeca Ramírez Miranda.
Leonor Retamales.
Isabel Ríos Donoso.
Berta Lagos Cáceres.

CRUPOS FAMILIARES.— 1.os:

Carlos Olivares Fuenzalida, (casado).
Adelaida Catalán Olguín, (esposa).

2.os:

Joaquín Pino Acosta, (casado).
Amelia Aguilar Mena, (esposa).
Isabel Pino Aguilar, (hija).
Amelia Pino Aguilar, (hija).
Joaquín Pino Aguilar, (hijo).
María Pino Aguilar, (hija).
(Todos adultos).

3.o:

Camilo Ruz Cabello, (casado).
Primitiva del C. Villagra Parada (esposa).

EMPLEADOS SOLTEROS:

Oscar González Núñez.
Eduardo García Jacquín.

VIUDOS SOLOS:

Miguel Gewer.
Jaime Gewer.
Armando Rubio Moya.
Wenceslao Solís Valenzuela.
Hurtado Silva Campo.
Julio Rojas Zúñiga.

EMPLEADOS CASADOS:

Juan Brenni Tachinni, (padre).
Juana Brenni Lazo, (hija).
Mario Brenni Lazo, (hijo).
Antonio Brenni Lazo, (hijo).

LISTA DE HOGARES Y PERSONAS ATENDIDAS POR LA BRADEN

Vicente Guzmán Soto.
Manuel Quinteros Santana.
Lidia Canales Ulloa vda. de Espoz.
Ernesto Quintana Reyes.
Ester Gilberto Marchant.
Pedro Carrillo Yévenes.
Enrique Homes Rodríguez.
Narciso Rivera Droguett.
Pedro Sánchez Cantillana.
Manuel Martínez González.
Isaías Castillo Castillo.
Antonio Negrete San Martín.
Gildo Lanforliu Dactroiler.
César González Núñez.
Clarisa Letelier Olivares.
Rodolfo Fernández Pizarro.
Oscar Oiach López.
Francisco Ramos Ramos.
Juan Fuentes Fuentes.
Samuel Cerda Muñoz.
Aidas Salas Ponce.
Augusto Galarce Quiroz.
Enrique Salas Madrid.
José Vergara Vergara.
Custodia Núñez Cabezas.
Luis Urzúa Famses.
José A. Fuentes Riqueime.
Juan E. Vidal Valenzuela.
Manuel Medina Cantillana.
Oscar Sepúlveda Lizana.
Pedro Zamorano Ramírez.
Osvaldo Rodríguez Caroca.
Joaquín Escobar Manríquez.
Amador Ibaceta Silva.
Juan Vera Jiménez.
Andrés Cortés Zabala.
Juan Valdivia Jiménez.
Adelina Ramírez Herrera.
Luis A. Valdés Valdés.
Oscar Osorio González.
Bernardo Basualto Núñez.
Carlos E. Ceruel Cornejo.
Arturo Verdejo Mardónez.
Dolorosindo Oregón Muñoz.
Lorenzo Fernández Badilla.
Belisario Vidal Díaz.

Guillermo Berg Karlson.
 Oscar Pozo Pozo.
 José Albornoz Flores.
 Antonio Otárola Rivera.
 Petronila Anabalón vda. de Cepeda.
 Julio Hernández Valenzuela.
 José Arellano González.
 José Chávez Cubillos.
 Manuel Rodríguez Lara.
 Lucas Lizana Silva.
 Camilo Ruz Cabello.
 Ernesto Fernández Toledo.
 Armando Bobadilla Celedón.
 Julio Rojas Zúñiga.
 Agustina Testa vda. de Espina.
 Juan Hernández Quiroz.
 Carlos Sepúlveda Domínguez.
 Luis León Donoso.
 Gumercinda Chirino Osorio.
 Mateo Martínez Palma.
 Narciso Díaz Cabrera.
 Manuel Loyola Núñez.
 Aníbal Vergara Estay.
 Juan Méndez Arias.
 José Franco Urrea.
 José Riffo Riffo
 Luis A. Navarete Quezada.
 Belarmino Durán Ormeño.
 Carlos E. Araya Guzmán.
 Bernardo Morales Arce.
 Oscar Albornoz Albornoz.
 José Silva Figueroa.
 Tobías Solís de Ovando Valenzuela.
 Luis Arcaya Varas.
 Juan de Dios Arias Avila.
 Guillermo Lara Rodríguez.
 Alfredo Rojas Vega.
 Juan Pierret Schiling.
 Ruperto López Pezoa
 Humberto de la Barra Vergara.
 Germán Vargas Miranda.
 Eduardo García Jacuín.
 José Aguilera.
 Jorge Parra Morales.
 Luis Hermanssen.
 Víctor Sandoval S.
 Ernesto Solar.
 Ruperto López S.
 Jorge Hevia F.
 Armando Garajal Sepúlveda.
 Eduardo Roldán Cancino.
 Armando Aguilera Canales.
 Luis Trincado López.
 Armando Rubio Moya.
 Sergio Costes Hurtado.
 Wenceslao Solís Valenzuela.
 Silva Campos Hurtado.
 Efraín Acevedo Jara.
 José A. Reyes Ramos.
 Ercilio Calderón Pizarro.
 Luis Garrido Contreras.
 Efraín González Torrealba.
 Héctor Ponce Riquelme.
 Francisco Figueroa Figueroa.
 Gerardo Castillo Tapia.
 Manuel Cantillana Fariás.
 Juan Stuardo Luna.
 Luis Orellana Aravena.
 José Méndez Muñoz.
 Oscar Garcés Garcés.

Carlos Catalán Flores.
 Luis Guajardo Fernández.
 Luis Godoy González.
 Pedro Naranjo Naranjo.
 Manuel Pavéz Urbano.
 Armando Pardo Reyes.
 Manuel Soto Riquelme.
 Manuel Pozo Pozo.
 Jorge Huerta Godoy.
 Luis Aránguiz Salazar.
 Hernán Cerda León.
 Casto Palavicino Palavicino.
 Aurelio Sepúlveda Mora.
 Luis Castillo Soto.
 José Reyes Parraguez.
 Ruperto Ruz Espinoza.
 José Aránguiz Olmedo.
 Efraín Guajardo Córdova.
 Juan Poblete Olave.
 Juan Muñoz Guajardo.
 Luis Rojas Rojas.
 Francisco Ramos Ramos.
 Juan Flores Jiménez.
 José Valdés Espinoza.
 Aurelio Valladares Carvajal.
 Alvaro Hidalgo Ortega.
 José M. Godoy Arteaga.
 Manuel Márquez Márquez.
 Roberto Ramírez Alegría.
 Tomás Pardo Cañete.
 Hernán Cornejo Arriagada.
 José Sepúlveda Espinoza.
 Julio Palma Palma.
 Horacio Parraguez Parraguez.
 Raúl Salinas Ferrada.
 Emilio Conduela Cubillos.
 Narciso Velásquez Yáñez.
 Juan Tillería Leiva.
 Luis Reyes Reyes.
 Manuel Urrea Conejeros.
 Héctor Alvarado Varas.
 José Fuentealba Fuentealba.
 José Arias Mora.
 Ramón Novoa González.
 Luis A. Cerda Oliva.
 José Muñoz Villalobos.
 Dagoberto González Faúndez.
 Benito Peña Peña.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Además, el Honorable señor Gaete ha formulado una petición en el sentido de que la Honorable Cámara acuerde reiterar el oficio enviado al Ejecutivo a fin de que se sirva autorizar una colecta nacional a favor de estas víctimas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará...

El señor YAÑEZ.— No, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Se opone Su Señoría?

El señor YAÑEZ.— No, señor Presidente pero quisiera que Su Señoría aplazara la consulta a la Sala sobre este punto hasta que termine las observaciones que deseo hacer.

El señor GAETE.— Pero, señor Presidente...

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ha pedido la palabra el Honorable señor Ocampo; a continuación el Honorable señor Yáñez.

El señor YÁÑEZ.— Precisamente, por eso yo pido a Su Señoría que postergue por algunos minutos su petición.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— No he terminado todavía, señor Presidente.

Quisiera decirle al Honorable señor Yáñez lo siguiente:

He pido que se reitere un acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor YÁÑEZ.— Sí, Honorable Diputado...

El señor GAETE.— Creo que Su Señoría no podrá oponerse a esto, porque ha habido acuerdo de la Honorable Cámara...

El señor YÁÑEZ.— Sí, Honorable Diputado...

El señor PIZARRO.— ¡Pero es tan fácil acceder a la petición que ha hecho el Honorable señor Yáñez, para que postergue su petición por algunos minutos el Honorable señor Gaete!

El señor YÁÑEZ.— Mi petición es muy sencilla: desearía hacer algunas observaciones sobre el particular, después del Honorable señor Ocampo, y, para ello, lo único que pido a Su Señoría es que postergue la petición que ha hecho por algunos minutos.

El señor GAETE.— No tengo inconveniente, señor Presidente, porque deseo que todos los Honorables Diputados hagan las observaciones que deseen.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Entonces, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Creo que lo principal que hay que dejar establecido en esta Honorable Cámara es el hecho de que la catástrofe ocurrida en Sewell no afecta sólo a un determinado sector o grupo de personas. Ni tampoco creo que hayan Honorables Diputados que quieran adueñarse de esta catástrofe de la misma manera que Perón y Farrell se hicieron dueños de "su terremoto" en Argentina.

Aquí vamos a tratar un problema que afecta a todo el país. Por eso mismo conviene que oigamos la opinión de los Honorables Diputados de todos los sectores, porque creo que todos tienen la buena intención de solucionar la difícil situación que se les ha creado a las familias de Sewell.

Empezaré diciendo que el conflicto que tenía tan alarmado al país por la posibilidad de que 4 sindicatos de la Braden Copper declararan la huelga, ha terminado felizmente ayer. Como todos los Honorables Diputados saben, el conflicto fue solucionado, más que todo, por la buena voluntad de los trabajadores y de los dirigentes de la C. T. CH., y no por la buena voluntad de la Compañía. De esta manera, ya no existe el fantasma de que cierta prensa se aprovechó para dar le agua al molino, contrariando los intereses de los trabajadores de Sewell y del país.

Ahora tenemos otro problema, con motivo de este mensaje que acaba de enviar el Gobierno a la Honorable Cámara y que favorece a tres o cuatro personas.

Desde luego declaro que no me opondré a este proyecto, porque creo que debemos ir en ayuda de esta gente: pero debo advertir a la Honorable Cámara que oportunamente manifesté mi pa-

recer al señor Ministro del Trabajo, en el sentido de que el Gobierno debiera haber enviado un mensaje amplio que estableciera la ayuda para todas las personas actualmente afectadas y a las que aparecieran posteriormente, ya que, hasta estos momentos, no sabemos el número exacto de los damnificados.

Creo, pues, que este mensaje, al que no nos vamos a oponer, debe venir en forma completa y consultar un millón y medio de pesos a fin de cumplir con los propósitos del propio Ministro del Trabajo, quien en una reunión de dirigentes obreros en Rancagua prometió que el Gobierno iría en ayuda de estas familias, aun cuando la Compañía y los obreros del país ayudaran a las personas afectadas por esta catástrofe. O, por lo menos, que la Honorable Cámara tomara la iniciativa para autorizar una colecta pública de carácter nacional, y que el Gobierno entregara medio millón de pesos. De esta manera, y de acuerdo con el mismo mensaje, las veinte viudas y cuatro huérfanos quedarían con una casa que costara unos \$ 40.000, cada una, y con esta ayuda y con las que se obtendrían de la buena voluntad del país tendrían estas familias solucionado en parte el problema del futuro. A este respecto he entregado una indicación a la Mesa y estoy seguro que la Honorable Cámara le dará su aprobación.

De este modo, creo que si miramos el problema con un punto de vista de sensibilidad nacional, sin banderías políticas, ni intereses pequeños o mezquinos — que no hay por qué creer vayan a suscitarse en esta Cámara — creo que podríamos autorizar a nuestros Comités para que busquen esta fórmula. La Cámara daría una prueba de haber encontrado una solución positiva, eficaz y de hecho para ir en ayuda de estas familias. De ahí que me he permitido dar esta idea a fin de que se busque una fórmula de financiamiento. Si unimos esto a la colecta nacional, a la ayuda de medio millón de pesos que propongo, más los aportes que los obreros están realizando a través del país, como ya se ha hecho en la Oficina de Pedro de Valdivia y María Elena, Chuquicamata, en la región del carbón, etc. como lo ha dado a conocer el Honorable señor Gaete, aseguraremos el éxito de este proyecto. En esta ayuda están participando también los obreros ferroviarios. Confirma mis palabras desde luego el telegrama que hemos recibido del mineral de Potrerillos y que dice:

"Asamblea Sindicato Obrero, acordó ayuda diez pesos general damnificados Sewell punto Compañía disposiciones código no acepta hacer descuento caja punto rogámosle solicitar, señor Ministro autorice compañía haga descuento punto saludos Faúndez y Yáñez".

Esto está ocurriendo a través de todo el país. Y como los sindicatos y la clase obrera se apresuran, como en el caso de Rancagua, de los obreros del carbón, de los obreros del salitre y de Potrerillos, a manifestar que están dispuestos a ayudar con diez o veinte pesos, las Compañías, apoyándose en alguna disposición del Código del Trabajo y siempre con el objeto de molestar a los obreros, se niegan a hacer un descuento que pueden con buena disposición y voluntad efectuar.

El señor PIZARRO.— En realidad, no tiene ob-

jeto ese descuento por planilla cuando se trata de una erogación voluntaria.

El señor OCAMPO.— Es voluntaria, Honorable colega, pero el descuento por planilla la facilita.

El señor PIZARRO.— Pero el mismo sindicato puede encargarse de ella.

El señor CHACON.— La compañía no da las facilidades del caso.

El señor PIZARRO.— Si hay voluntad, no hay necesidad de facilidades.

No les supongan resistencia a los obreros.

El señor CHACON.— No, señor Diputado; se la suponemos a la compañía.

El señor DIAZ.— No a los obreros.

El señor PIZARRO.— Sigo opinando que si los obreros tienen esa generosidad, no necesitan de facilidades para reunir el dinero.

El señor OCAMPO.— Voy a explicar a Su Señoría todo el caso.

Los obreros del Sindicato de Potrerillos, por ejemplo, acordaron disponer diez pesos de sus salarios...

El señor GODOY.— Cada uno...

El señor PIZARRO.— Justamente, pero lo que no me explico es que soliciten descuento por planilla cuando se trata de algo voluntario.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO.— Cada obrero puede entregar al Sindicato esta suma de diez pesos. En cambio, con este descuento por planilla, se va a desvirtuar esta erogación voluntaria, vulnerándose, además, una disposición del Código del Trabajo.

El señor MELEJ.— El Código del Trabajo no permite ese descuento por planillas.

El señor DIAZ.— Pero es más fácil recolectar esos fondos con un descuento por planillas; si están de acuerdo los obreros y la compañía, se puede resolver fácilmente el problema.

El señor DONOSO.— Pero el Código del Trabajo no autoriza para hacer eso.

El señor GODOY.— Pero se ha hecho cientos de veces desde que el Código del Trabajo es Código del Trabajo.

El señor PIZARRO.— Pero no para que se hagan esos descuentos por planillas.

El señor CIFUENTES.— No es útil.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan mantener el orden. De lo contrario, levantaré la sesión.

El señor CARDENAS.— Mejor sería.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Está con el uso de la palabra el Honorable señor Ocampo. Ruego al Honorable Diputado se sirva concretarse al tema en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Pido a los señores Diputados un poquito de calma.

El señor CARDENAS.— Está peligrando la unidad nacional.

El señor URIBE (don Damián).—La unidad nacional es otra cosa.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— No quiero que este asunto de la catástrofe de Sewell sirva para que elementos provocadores nos lleven a otro terreno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— La actitud de los señores Diputados no corresponde al tema en debate.

Yo les ruego que por respeto a las víctimas de Sewell se sirvan guardar la debida compostura.

Varios señores DIPUTADOS — Muy bien, señor Presidente.

El señor GODOY.— Y que no interrumpan.

El señor OCAMPO.— Decía, señor Presidente, que estamos discutiendo un problema que no es para que recibamos gratuitamente ofensas y calumnias, como las del Honorable señor Cifuentes; que pasaremos por alto, dado...

El señor CIFUENTES.— ¿Cuáles son las calumnias?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Ocampo se sirva concretarse al tema en debate.

El señor GODOY.— Está dentro del tema, señor Presidente. Son otros los que interrumpen para calumniar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ya habíamos llegado a tener orden en la Sala. ¿Por qué no nos mantenemos en él?

El señor GAETE — Que se despache el proyecto, señor Presidente, que es lo que interesa.

No es posible señor Presidente, que nos desviemos del debate preocupándonos de asuntos secundarios que no vienen al caso...

El señor OCAMPO.— El Honorable señor Gaete que ya usó de la palabra debe tener presente que tengo derecho a contestar las interrupciones de que he sido objeto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Advierto al Honorable señor Ocampo que la Mesa ampara su derecho.

El señor GAETE.— Yo no amago el derecho del Honorable señor Ocampo señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego a los bancos de izquierda que no se contagien.

El señor CIFUENTES.— Ya ni ellos se entienden...

El señor OCAMPO.— Continúo señor Presidente.

Cuando las organizaciones sindicales como sucedió con el Sindicato de Potrerillos solicitan que se les haga a los obreros un descuento de 10 pesos por ejemplo, generalmente se les autoriza para que así procedan.

La Compañía se opone ahora a que se haga este descuento, alegando que lo prohíbe una disposición del Código del Trabajo.

Por estas consideraciones, yo voy a hacer una petición a esta Honorable Cámara: que insinuemos al señor Ministro del Trabajo que autorice hacer estos descuentos a los sindicatos existentes a través de todo el país.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Ministro del Trabajo, refiriéndose al mismo caso que plantea el Honorable señor

Ocampo, hizo presente a los Jefes de la Compañía de Sewell, y a todos los directores del Sindicato, que él, por su parte, pediría al Presidente de la República que se facultara a los organismos sindicales de todo el país para hacer este descuento por planillas.

De manera que, con este antecedente, casi podría decirse que ha estado demás este debate, sobre todo por la forma en que se ha planteado. Como digo, el señor Ministro del Trabajo ha tomado esta iniciativa a petición de los propios interesados.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, Honorable señor Ocampo?

El señor OCAMPO.— Supongo que el Honorable señor Gaete, no se referirá a mis palabras ni deseará señalar normas sobre la forma en que deben llevarse los debates.

El señor GAETE.— ¡No he pretendido eso, Honorable Diputado!

Me referí, Honorable Diputado, a lo que decía hace un momento el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— No me complique en esto, Honorable Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Ocampo que continúe en el uso de la palabra.

El señor OCAMPO.— Sólo quiero insistir, señor Presidente, en que, cuanto antes, se apruebe el proyecto de ley que modifica los artículos 265, 273, y 274 del Código del Trabajo, ya que él vendrá a solucionar en parte la situación de los afectados por la catástrofe de Sewell ya que todas las personas que murieron en ella son consideradas, de acuerdo con este proyecto, como fallecidas en accidente del trabajo.

Esto es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez. A continuación, los Honorables señores Acevedo y Garrido.

El señor YAÑEZ.— Lamento, señor Presidente, que este debate se haya llevado en un ambiente de nerviosidad que no corresponde a la altura de las deliberaciones de la Honorable Cámara.

El señor AGURTO.— Digno de una catástrofe.

El señor YAÑEZ.— Y celebro que el señor Presidente haya llevado al terreno de la realidad a los Honorables Diputados, al recordarles que estamos legislando sobre las consecuencias de una catástrofe nacional.

A raíz de los desgraciados sucesos de Sewell, el Diputado que habla, informando a la Cámara sobre esa tragedia macabra y sus proporciones, pidió a la Corporación que recabara del Ejecutivo una ayuda inmediata a las víctimas.

El Ejecutivo ha enviado recién este proyecto de ley, por el que se destina la suma de quinientos mil pesos para sufragar la indemnización de perjuicio a los afectados. El Diputado que habla cree que este proyecto no contempla la solución integral del problema.

Llamo la atención de los Honorables Diputados hacia el hecho de que el propio Mensaje del Ejecutivo no indica el número de las víctimas, se limita a decir que, según el informe de la Com-

pañía, los perjudicados son veinte viudas, cuatro huérfanos y cien hogares desaparecidos.

Esto puede inducir a la Honorable Cámara a un error.

Los cadáveres que han sido sepultados hasta este momento son ciento ocho y no se sabe —y con esto respondo a una pregunta— que, aunque no me la formulaba a mí, hacia el Honorable señor Pinedo—, el número de cadáveres que queda por rescatar. Solamente en noviembre o diciembre, cuando se produzcan los deshielos, podremos saber cuál es el balance de las víctimas del alud.

El Mensaje se basa en la indemnización que la Compañía Braden Copper, en parte graciosamente, ha concedido a las víctimas de este alud y divide en cuatro grupos las indemnizaciones que la Compañía ha tomado sobre sí: primero, respecto a las viudas y huérfanos sobrevivientes, a los cuales les concederá una pensión igual a la que concede la ley en casos de muerte por accidente del trabajo; segundo, a setenta y cinco familias de obreros de la Empresa que perdieron total o parcialmente sus viviendas; tercero, a quince familias de empleados de la Empresa que se encuentran en condiciones similares a las de las familias de los obreros, y cuarto, a los obreros solteros que tuvieron pérdida de sus efectos personales.

Pero, junto con dividir la calidad o condición de las personas afectadas, no indicó, y repito aquí lo que dije anteriormente, cuál es el monto de las víctimas ni especifica con claridad cuántas son las familias y los deudos de estas víctimas.

El Gobierno se reserva única y exclusivamente la obligación de amparar y de indemnizar a los que no eran obreros ni empleados. Esto, a mi juicio, es un error del Gobierno. El Ejecutivo debió enviar un proyecto que contemplara la indemnización total no solamente a los que no son obreros ni empleados de la Braden Copper Company, sino también a los que lo son, y, no sabiendo hasta este momento —como no podría saberlo— cuál es el número de los afectados, debió tomar por base el número de muertos que han sido enterrados hasta hoy para calcular la proporción en que debía indemnizar a sus deudos.

El Honorable señor Gaete, reiterando una petición hecha en sesiones pasadas, pedía que se enviara nuevamente un oficio para que se decretara una colecta nacional en favor de las víctimas de Sewell. No es mi ánimo, señor Presidente, oponerme a esta colecta; pero creo que cuando ocurren catástrofes de esta naturaleza, las indemnizaciones no pueden ser el fruto de la caridad pública sino que obligación del Estado, y en esto disiento de mi Honorable colega. Yo no aceptaría la colecta, en principio, porque creo y repito que en casos como el de esta catástrofe, la caridad pública queda a un lado, y es el Estado el que tiene la obligación de indemnizar a las víctimas en la mejor forma posible.

El señor GARRETON.— Y la Empresa.

El señor YAÑEZ.— Además de la indemnización de la Empresa, pero no debe recurrirse a la caridad pública.

Ahora bien, uno de los Honorables Diputados, no sé si fué, el Honorable señor Ocampo, insinuaba que se autorizara, por el Ministerio del Trabajo, una colecta entre los obreros de Chuquicamata y, me imagino, de otras empresas en todo el país,

para que concurrieran con un óbolo de diez pesos cada uno en favor de las víctimas de Sewell. Yo reitero que, a mi juicio, la caridad pública no tiene papel alguno en este caso.

El señor OCAMPO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YAÑEZ.— Con todo agrado.

El señor OCAMPO.— El objetivo nuestro es el siguiente: pensaba que si nosotros lográramos, por ejemplo, reunir medio millón de pesos más, con el fondo que se recolectara a través del país por los obreros y otras asignaciones personales y voluntarias, podríamos iniciar la construcción de una población obrera en Rancagua destinada a las viudas y huérfanos de los obreros muertos en Sewell. Esta obra podría ser controlada por el Comité que preside el Intendente de O'Higgins.

El señor YAÑEZ.— Yo agradezco la intervención de Su Señoría y comulgo con el propósito que ha manifestado, pero lo que encuentro inconveniente es que haya de ser merced a la caridad del público como se resuelva este problema.

El señor GODOY.— Es con la solidaridad obrera; no con la caridad pública, Honorable señor Yáñez.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— No, Honorable Diputado, con la solidaridad nacional de todo el pueblo de Chile.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor GODOY.— Sí; pero no con la caridad pública, como dice el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Yo estoy de acuerdo en que sea con la solidaridad espontánea...

El señor GODOY.— ¿Para qué insiste en degenerar esta iniciativa...?

El señor PIZARRO.— Todo lo contrario.

El señor GODOY.— Se trata de solidaridad, que siempre ha sido característica de nuestros obreros.

El señor YAÑEZ.— Perdone, Honorable señor Godoy, ya le he escuchado varias veces lo mismo y voy a complacer a Su Señoría sobre este punto.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor YAÑEZ.— Con todo agrado.

El señor GAETE.— Yo quisiera hacer una petición a Su Señoría que también vale para todos los Honorables colegas que tienen interés— como lo tiene Su Señoría— en que se despache este proyecto lo más pronto posible.

Así como hay interés por este proyecto, también lo hay por el despacho del que se refiere al personal ferroviario, con el objeto de que pueda ser ley dentro del período ordinario de sesiones.

Por esta razón, ruego a Su Señoría que sea breve en sus observaciones.

El señor PIZARRO.— ¡Paso a los que esperan!

El señor YAÑEZ.— Lo tendré muy presente y trataré de abreviar mis observaciones, Honorable Diputado.

En cuanto a las interrupciones insistentes, reiteradas y sin motivo del Honorable señor Godoy, en lo que se relaciona con la colecta pública que propone el Honorable señor Ocampo, yo deseo hacer presente que una colecta de esta naturaleza no es un acto de solidaridad de todo el país, ya que no constituye un acto espontáneo...

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Una colecta lo es.

El señor PIZARRO.— Dejen Sus Señorías que el Honorable señor Yáñez termine sus observaciones.

El señor YAÑEZ.— Me extraña que el Honorable señor Rodríguez Quezada, tan sereno de ordinario, se manifieste tan nervioso en este momento.

El señor OCAMPO.— Es que Su Señoría lo está poniendo nervioso.

El señor CABEZON.— Todos estamos convencidos de la bondad de este proyecto, pero sólo quedan pocos minutos para despacharlo.

El señor YAÑEZ.— Es que debo puntualizar mi punto de vista...

El señor CABEZON.— Pero quedan sólo seis minutos para que termine la sesión.

El señor YAÑEZ.— Voy a complacer también a Su Señoría siendo muy breve, a pesar de que Su Señoría ha sido escuchado por mí, en otras oportunidades, con todo agrado.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Yáñez limitarse a la materia en debate.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Para qué se debate más este proyecto, cuando ya ha sido debatido lo suficiente?

El señor PIZARRO.— ¿Creen Sus Señorías que basta con que haya hablado el Honorable señor Gaete y qué por haberlo hecho él debe clausurarse el debate?

El señor GODOY.— No se excite, Su Señoría; tiene el calmante a su lado.

El señor PIZARRO.— Si no me excito, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Yo no quisiera contestar al Honorable Diputado, porque tendría que hacerlo con otras palabras.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio a fin de que el Honorable señor Yáñez pueda continuar.

El señor YAÑEZ.— Yo debo declarar, señor Presidente, que comparto ampliamente la idea del Honorable señor Ocampo y aplaudo el gesto de solidaridad de los obreros...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Ya se ha dicho eso.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, ¿cómo será posible que termine mis observaciones, si soy interrumpido?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Yáñez no recoger las interrupciones.

Puede continuar Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO.— En esa forma, no lo dejan coordinar las ideas que desea expresar.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Barros Torres tomar asiento.

El señor BARROS TORRES.— No voy a tomar asiento, señor Presidente. Por el contrario, me voy, porque no hay derecho para prolongar así este debate, y postergar con ello el despacho del proyecto de los ferroviarios.

El señor YAÑEZ.— Digo, señor Presidente, que

estos actos de solidaridad deben ser espontáneos y no forzados y, en consecuencia, no veo por qué pudiera haber inconveniente para que los obreros hicieran de "motu proprio" una colecta y depositaran su producto en poder de los dirigentes sindicales o de las autoridades que ellos tengan, para las víctimas de Sewell. Tampoco veo por qué razón hay necesidad de una disposición especial para llevar a efecto esta erogación.

El señor ABARCA.— Se trata sólo de legalizar esta colecta, Honorable Diputado, y no de forzarla. Y se hace esto porque, precisamente, una de las observaciones que ha hecho la Contraloría sobre las cuentas de los sindicatos de Chuquicamata, se refiere al aporte de cien mil pesos que esos sindicatos hicieron para ayudar a las víctimas del terremoto del 39.

El señor PIZARRO.— Pero ese caso es distinto, porque se trataba de fondos sindicales...

El señor ABARCA.— Precisamente; de eso se trata en este caso.

El señor YAÑEZ.— Pero, Honorable Diputado, yo digo ¿habría algún inconveniente para que estas colectas se realizaran sin necesidad de la intervención del Ministerio del Trabajo, es decir que estos fondos los recibieran los dirigentes de los Sindicatos y los depositaran en manos de las autoridades correspondientes para que ellos las hagan llegar hasta las víctimas de Sewell?

El señor OCAMPO.— Hay un inconveniente y lo voy a explicar.

Cuando el Sindicato lo resuelve, puede hacerse el descuento por planilla y el dinero se recolecta de una sola vez.

Cuando se hace la entrega en forma individual y voluntaria, demora mucho la recolección de los fondos.

El señor YAÑEZ.— Entonces, no sería voluntaria la colecta que sus Señorías desean.

El señor OCAMPO.— Es demoroso hacerlo porque algunos reciben salario quincenal, otros semanal y otros reciben lo que se llama un "suple". Nunca la forma de pago de los obreros es igual en todo el país.

El señor YAÑEZ.— Yo no tengo ningún inconveniente en aceptar esta idea, pero me extranaba que esta solidaridad tuviera que ser forzada y no espontánea.

El señor GAETE.— ¡Si en esto no hay nada forzado, H. Diputado.

El señor CABEZON.— Honorable señor Yañez, concluya luego sus observaciones para despachar cuanto antes el proyecto.

El señor YAÑEZ.— Quiero hacer una indicación, señor Presidente; y creo que en esto me va a acompañar el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Ya formulé la indicación, señor Diputado.

El señor YAÑEZ.— Entonces, no tengo nada que decir. Votemos.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor GAETE.— Clausure el debate, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No puedo clausurar el debate, Honorable Diputado porque el H. señor Acevedo ha pedido la palabra.

Un señor DIPUTADO.— No es posible producir una dilación en el despacho de este proyecto.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Se trata de lo siguiente señor Presidente: el 25 de enero de 1944, en Puente Alto, ocurrió una desgracia tremenda que afectó a siete obreros, cuyos cuerpos hasta este momento no han podido ser rescatados del pique en que perecieron. Sus familias han quedado en la más completa miseria y no ha sido posible obtener ninguna ayuda para ellas ni de parte de la Compañía ni del Fisco, ni de nadie.

Por esto, voy a formular indicación y pido a mis Honorable colegas que me apoyen en ella, a fin de que las familias de siete trabajadores que se encuentran en condiciones excepcionales — pues no han podido ser extraídos los cadáveres del pique en que estaban trabajando — sean incluidas en los beneficios de este proyecto. Así podrán, por lo menos, recibir alguna pequeña ayuda que les permita solucionar en parte siquiera su desesperante situación.

Los nombres de los obreros de que se trata son: Francisco Serrano Mejías, Manuel Cerda, Segundo Carrasco, Alfonso Saa, Carlos Guzmán, Augusto Zepeda, Vicente Pizarro, Carlos Zúñiga y Juan López.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— ¿Formula indicación Su Señoría?

El señor ACEVEDO.— Sí, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Despachemos el proyecto, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, voy a ser breve en mis observaciones en homenaje al pronto despacho de este proyecto de ley.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Un momento, Honorable Diputado.

Ruego al Honorable señor Acevedo que se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, nosotros también vamos a formular una indicación para que se incluya a los obreros del carbón en los beneficios que se contemplan en este proyecto de ley.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Debo manifestar que nosotros nos adherimos con entusiasmo a esta iniciativa de ley porque la consideramos de toda justicia.

Como dije, no voy a prolongar mis observaciones con el objeto de que se despache cuanto antes este proyecto.

Termino reiterando a la Honorable Cámara que lo votaremos favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— Muchas gracias, Honorable señor Correa Larraín. Así es, Honorables Diputados, como deberos manifestar nuestra aprobación a una iniciativa de esta naturaleza...!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Garrido, que debía manifestar la opinión del Partido Democrático acerca de este proyecto de ley, me ha encargado decir que, en homenaje a su pronto despacho y a la rápida aprobación del que viene en seguida, renuncia a hacer uso de la palabra.

El señor GAETE.— ¡Muy bien, Honorable colega!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GAETE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación general el proyecto.

DURANTE LA VOTACION.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Podríamos aprobarlo por unanimidad, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del Honorable señor Ocampo, para aumentar a un millón de pesos la suma que se consulta en el artículo 1.º.

Del mismo señor Diputado, para agregar el siguiente artículo:

“Artículo... — Quinientos mil pesos para la construcción de una población que será destinada a las viudas y huérfanos de las víctimas”.

El señor CORREA LARRAIN.—No se pueden votar, señor Presidente, esas indicaciones.

El señor BARAONA.— No es procedente la última indicación, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Sí es procedente, Honorable colega.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se va a poner en votación la indicación del Honorable señor Ocampo para aumentar la suma que se consulta en el artículo 1.º de quinientos mil pesos a un millón de pesos.

En votación la indicación.

DURANTE LA VOTACION.

El señor PINEDO.—No se puede votar, señor Presidente.

El señor BARAONA.—Es improcedente, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— ¿Por qué es improcedente?

El señor URIBE (don Damián).— Que se lea la última reforma constitucional, señor Presidente.

El señor PIZARRO.— Es antireglamentaria esta indicación, señor Presidente.

No se puede votar.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URIBE (don Damián).—Si se puede.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si a los Honorables Diputados les parece improcedente, voten en contra de la indicación.

El señor PIZARRO.— No es esa la situación, señor Presidente.

El señor CERDA.— Es contraria a la reforma de la Constitución.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ya está puesta en votación la indicación.

El señor PINEDO.— Ponga primero en votación la procedencia de la indicación.

El señor URIBE (don Damián).— La indicación es procedente y Su Señoría que es abogado debería saberlo.

El señor DELGADO.—La reforma constitucional es muy clara.

El señor VALDEBENITO.— Aquí no se trata de una creación de servicios.

El señor PIZARRO.— ¡Sus Señorías van a perjudicar a quienes quieren favorecer! Es intolerable este proceder y Sus Señorías deberán asumir la responsabilidad.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor IRARRAZAVAL.—¡La manera de “boycotear” un proyecto!

El señor SECRETARIO.—Esta indicación está en relación con otra para agregar un artículo nuevo que destina la suma de \$ 500.000 para la construcción de una población para las viudas y los huérfanos de las víctimas a que se refiere este proyecto de ley.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

DURANTE LA VOTACION:

El señor GAETE.— Deseo aclarar una duda: ¿los \$ 500.000 que se consultan en esta indicación son para el objetivo que allí se indica?

El señor CABEZON.— Esa es la destinación: una población para las viudas y los huérfanos de las víctimas.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 2.º el señor Gaete formula indicación para agregar, a continuación de las palabras “Auxilio Social”, las siguientes: “y el Intendente de la Provincia de O’Higgins y los Alcaldes de Machalí y Rancagua”.

O sea, para que el inciso segundo de este artículo diga:

“Esta ayuda se llevará a efecto por intermedio de la Dirección General de Auxilio Social, el Intendente de la Provincia de O’Higgins y los Alcaldes de Machalí y Rancagua, y consistirá en proporcionar ropas, atención médica u otra que, a juicio de esta Comisión, corresponde otorgar”.

El señor ABARCA.— ¿Mé permite, Honorable Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.— Señor Secretario ¿En la votación anterior hubo solamente 25 votos? ¿Es quorum de votación ése?

El señor SECRETARIO.— Fueron 35 votos, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: 40 votos por la afirmativa.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Acevedo formula indicación para "incluir en las disposiciones de este proyecto a las familias de los mártires de la carburera, que, en un número de siete, todavía están sepultados en el lugar del trabajo donde los sorprendió la muerte; como también a las familias de los obreros Carlos Zúñiga y Juan López Varas, que perecieron en las obras que la Dirección de Hidráulica ejecuta en Vizcacha".

El señor YAÑEZ.— ¡Rechazada por unanimidad!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la indicación del Honorable señor Acevedo.

—Durante la votación.

El señor GAETE.— Nosotros estamos de acuerdo con esta indicación, señor Presidente; pero que se redacte mejor. Podría autorizarse a la Mesa para que la redactara.

El señor IRARRAZAVAL.— ¡Qué manera de "boycotear" el proyecto!

El señor YAÑEZ.— ¡Esto es una cosa diversa a la que trata el proyecto!...

El señor ROJAS.— ¡Son mártires del trabajo también, Honorables Diputados.

El señor BARAONA.— Pero situaciones distintas.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

—Después de la votación: Terminada la discusión del proyecto de ley:

El señor ATIENZA.— ¿23 contra 26?...

El señor RUIZ.— ¡Hay dudas, señor Presidente!

El señor ABARCA.— ¡Hay dudas en la votación, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— ¡Debe votarse de nuevo!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ha quedado terminada la discusión del proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO.— Fué aprobada mi indicación.

2.— COMPATIBILIDAD ENTRE EL DESAHUCIO Y LA JUBILACION PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE LOS FF. CC. DEL ESTADO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que establece la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación para el personal ferroviario.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente? Es para hacer una petición.

Como este proyecto no se va a alcanzar a tratar en este minuto que queda, ¿por qué no lo mantenemos en el Orden del Día de la sesión siguiente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No se puede tomar ese acuerdo en esta sesión, para la siguiente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Quisiera que el señor Presidente recabara el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para sesionar esta noche de 22 a 24 horas, con el objeto de despachar este proyecto, en el cual tienen interés todos los sectores de la Corporación.

Me parece que todos los señores Diputados están de acuerdo en despacharlo rápidamente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Entonces podríamos celebrar una sesión especial mañana.

El señor OLAVE.— La misma petición...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.